

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 158

En Huépil, a 07 de Mayo de dos mil veintiuno, siendo las 08.33 horas, mediante sistema de videoconferencia zoom, se ha constituido en sesión Ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejel don **Jorge Riquelme Ferrada**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Sergio Veloso Jara, Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara

Concurre, Don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), Doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), Don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales y Doña Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, don José Mario Rubilar Rubilar, Director Comunal de Educación, don Alvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación y don Fernando Rivas Espinoza

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 09 de abril de 2021
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Salud
5. Solicitud de acuerdo para aprobar Modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación
7. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones a los siguientes reglamentos y/o bases que gestiona la DIDECO:
 - a. Bases de la Subvenciones Generales y FONDEVE 2021
 - b. Bases para las postulaciones a las becas y bonos 2021
8. Solicitud de acuerdo para aprobar contratos para la ejecución del siguiente proyecto:
 - a. Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Oriente, Comuna de Tucapel
9. Solicitud de acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de los siguientes proyectos FRIL:
 - a. Construcción Área Verde Los Lagos Polcura y Los Cipreses Tucapel, Comuna de Tucapel, código BIP 40032446
 - b. Construcción Aérea Verde Portal Oeste Huépil y Unión Porvenir de Trupán, Comuna de Tucapel, código BIP 40032453
 - c. Construcción Plaza Activa Villa Cordillera de Huépil, Comuna de Tucapel, código BIP 40032458
10. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 09 de abril de 2021

Se aprueba el Acta del 09 de abril de 2021 sin observaciones

2. Lectura de correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el N°449 del 14 de abril de 2021 al N°536 del 30 de Abril del año 2021, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°107 del 15 de abril de 2021 del Director de Obras Municipales, mediante el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas en la sesión de concejo del 09 de abril de 2021
- Memo N°104 del 05 de mayo de 2021 de la Directora Comunal de Salud, mediante el cual solicita se apruebe modificaciones presupuestarias que indica
- Correo electrónico de la Secretaría Municipal, de fecha 05 de mayo de 2021, mediante el cual se remite a todos los concejales el Memo N°85 del 26 de abril de 2021 de la Directora de Control Interno con el Informe de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario acumulado al 1° Trimestre del año 2021, Informe sobre el cumplimiento del pago de los aportes al Fondo Común Municipal, Informe sobre el cumplimiento del pago por concepto de la asignación de perfeccionamiento docente e informe sobre el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal municipal y de los servicios incorporados a su gestión, Educación, Salud y Cementerios a igual período
- Correo electrónico de la Secretaría Municipal, de fecha 05 de mayo de 2021, mediante el cual se remite a todos los concejales el Oficio N°E99197 del 26 de Abril de 2021 de la Contraloría Regional, con el Informe final

N°697 de 2021, sobre inspección a las obras del contrato "Reposición Edificio Consistorial, Comuna de Tucapel"; al respecto se reitera solicitud de acuso recibo de este informe en virtud de que el Secretario Municipal debe dar cuenta de aquello al Órgano Contralor

- Memo N°96 del 05 de Mayo de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual solicita modificaciones presupuestarias que indica
- Correo Electrónico de la Directora Comunal de Planificación (s) de fecha 04 de mayo de 2021, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar contrato de obra según licitación pública que indica
- Memo N°91 del 23 de abril de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual informa sobre la deuda exigible de la Municipalidad de Tucapel al primer trimestre del año 2021
- Ord. N°94 del 04 de Mayo de 2021 del Director Comunal de Educación, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica

3. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el Sr. Alcalde subrogante, don Francisco Dueñas Aguayo procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 16 de abril al 06 de mayo de 2021:

- Viernes 16, participa en la sesión del concejo municipal
- Martes 20, sostiene reuniones con los directivos de diferentes unidades municipales, Salud, Tránsito y DAF. Posteriormente dio inicio a las capacitaciones sobre FONDEVE y Subvenciones a todas las organizaciones sociales de la comuna
- Jueves 22, se revisó la cuenta pública en la mañana; después atiende audiencia por la Ley del Lobby con la empresa de áridos SERVITERRA. Posteriormente participa en ceremonia de entrega de libros que donó en Ministerio de Agricultura; esta entrega se hizo a cada una de las bibliotecas
- Lunes 26, se vuelve a hacer una revisión de la cuenta pública. Además sostiene una reunión con los profesionales del programa Quiero Mi Barrio. Después sostiene reuniones para ver todo lo que es tema COVID en la comuna
- Martes 27, Durante la mañana se reúne con representantes del SERVEL para coordinar el proceso de las próximas elecciones
- Miércoles 28, sostiene una reunión con el Ministerio de la Vivienda por la firma de contrato entre representantes del barrio, la Municipalidad y ese Ministerio por el programa "Quiero Mi Barrio" y donde los vecinos se mostraron muy contentos por este proyecto
- Jueves 29, atiende audiencia por Ley del Lobby nuevamente con representantes de SERVITERRA
- Viernes 30, se dedica el día a la cuenta pública
- Lunes 03, atiende a don Carlos Vidal, representante de la empresa de Héctor Vega, en audiencia por Ley del Lobby
- Martes 04, sostiene reunión con la Sra. Erika Mellado para ver la situación de las vacunas en Huépil. Posteriormente, de diez a doce estuvo reunido con la Dirección de Educación y los directores de establecimientos educacionales para la entrega de tablet a niños de la comuna
- Miércoles 05, atiende audiencia por Ley del Lobby con dos Rodrigo Adasme de la empresa constructora de los pavimentos de Trupán
- Jueves 06, sostiene reunión en la SEREMI de Educación con el SEREMI para ver la situación de retención de subvención y además el no pago de la subvención PIE. Posteriormente participa en ceremonia con la SEREMI de Bienes Nacionales, donde se formaliza a través de un comodato la entrega al municipio del Fuerte de Tucapel y donde la municipalidad asume a su cargo a contar de hoy ese recinto para los proyectos que ya se está trabajando con la Dirección de Planificación

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias por convenios en el Departamento Comunal de Salud

A continuación el Concejal don Gonzalo Mardones Vidal procede a dar lectura al Acta N°05 del 06 de mayo de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, en cuya sesión participa el propio Sr. Mardones, el Concejal Jorge Riquelme Ferrada y la Srta. María Paz Pérez Chávez, jefa de Finanzas del Departamento de Salud. El tema tratado fue el Memo N°104 del 05 de mayo de 2021 de la Directora Comunal de Salud, correspondiente a modificaciones presupuestarias por ingresos desde el Servicio de Salud Bio Bio; por concepto de mayores ingresos Per Cápita, y convenio Anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario para funcionarios de APS e ingreso desde la SEREMI de Salud por convenio de trazabilidad, aislamiento y testeo; modificaciones en cuentas de gastos de personal, como sigue:

Se inicia la reunión con la exposición de la Jefa de Finanzas Srta. María Paz Pérez Chávez sobre modificaciones presupuestarias según el siguiente detalle:

- Por mayores ingresos Per Cápita, lo que viene a cubrir gastos de personal, como también para gastos de mantención y reparación de edificios, por \$50.870.520, de acuerdo a lo siguiente:

Aumento de ingresos:

05.03.006.001.001

Atención Primaria Ley 19378, art. 49

\$50.870.520

Aumento de gastos:

Cuenta	Denominación	Aumento
21.02	Personal a contrata	
001.001	Sueldo base	\$8.248.077
001.004.002	Asig. de zona Art. 26, de la Ley N°19378 y Ley 19.354	\$1.286.712
001.009.007	Asig. Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$12.510.000
001.014.001	Asig. Unica Art. 4° Ley N°18.717	\$503.208
001.042.001	Asig. de atención primaria salud, Art. 23 y 25 Ley N°19.378	\$8.248.077
002.002	Otras cotizaciones previsionales	\$2.380.518
004.005	Trabajos extraordinarios	\$7.323.408
21.03	Otras remuneraciones	
03.001	Honorarios a suma alzada personas naturales	\$5.000.000
22	CxP Bienes y servicios de consumo	
06.001	Mantenimiento y reparación de edificación	\$5.370.520
TOTAL		\$50.870.520

- Convenio anticipo de aporte estatal, bonificación por retiro voluntario, funcionarias Marta Rodríguez Cáceres y Selma Maldonado Paredes

INGRESOS			GASTOS		
Concepto presupuestario			Concepto presupuestario		
Cuenta	Denominación	Aumento	Cuenta	Denominación	Aumento
05	CxC Transferencias corrientes		23	CxP Prestaciones de seguridad social	
03	De otras entidades públicas		01.004	Desahucios e indemnizaciones	\$38.865.283
006	Del Servicio de Salud				
002	Aportes afectados				
015	Incentivo al retiro	\$38.865.283			
TOTALES		\$38.865.283	TOTALES		\$38.865.283

- Convenio trazabilidad - aislamiento y testeo, SEREMI de Salud Bio Bio

INGRESOS			GASTOS		
Concepto presupuestario			Concepto presupuestario		
Cuenta	Denominación	Aumento	Cuenta	Denominación	Aumento
05	CxC Transf. corrientes		21		
099.017	SEREMI Provincial	\$1.820.842	03.999	Otras remuneraciones	\$1.820.842
TOTALES		\$1.820.842	TOTALES		\$1.820.842

- Modificación de cuentas de gastos en personal

GASTOS			
Concepto presupuestario		Aumenta	Disminuye
Código	Denominación		
21	CxP Gastos en Personal		
01	Personal de planta		
001.001	Sueldos base		\$59.294.030
001.004.002	Asig. de zona, art. 26 de la Ley 19.378 y Ley 19354		\$14.781.791
001.009.007	Asignación especial transitoria art. 45 Ley 19378		\$22.267.982
001.009.999	Otras asignaciones especiales		\$1.585.514
001.015.001	Asignación única art. 4° Ley 18717		\$3.388.186
001.028.002	Asig. por desempeño en condiciones difíciles, art 28 L. 19378		\$9.492.556
001.044.001	Asig. de atención primaria municipal		\$59.294.030
002.002.001	Otras cotizaciones previsionales		\$6.878.218
003.002.002	Asignación variable por desempeño colectivo		\$40.014.416
003.003.004	Asignación variable por desempeño individual		\$2.000.000
004.005	Trabajos extraordinarios		\$3.000.000
004.006	Comisiones de servicio en el país		\$3.000.000

21	CxP Gastos en Personal		
02	Personal a contrata		
001.001	Sueldos base	\$59.294.030	
001.004.002	Asig. de zona, art. 26 de la Ley 19.378 y Ley 19354	\$14.781.791	
001.009.007	Asignación especial transitoria art. 45 Ley 19378	\$22.267.982	
001.009.999	Otras asignaciones especiales	\$1.585.514	
001.014.001	Asignación única art. 4° Ley 18717	\$3.388.186	
001.027.002	Asig. por desempeño en condiciones difíciles, art 28 L. 19378	\$59.294.030	
002.002	Otras cotizaciones previsionales	\$6.878.218	
003.002.002	Asignación variable por desempeño colectivo	\$40.014.416	
003.003.003	Asignación variable por desempeño individual	\$2.000.000	
004.005	Trabajos extraordinarios	\$3.000.000	
004.006	Comisiones de servicio en el país	\$3.000.000	
Totales		\$224.996.723	\$224.996.723

Finalmente indica que la comisión no manifiesta reparo, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Dr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal

En seguida se ofrece la palabra para consultas o aclaraciones, pero en vista que nada se señala, el Concejal Riquelme, lo somete a votación y; **Todos los concejales presentes lo aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar Modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales

El Concejal Juan Ñancupil Soto procede a dar lectura al Acta N°09 del 05 de mayo de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, en cuya sesión participa el propio Sr. Ñancupil, el Concejal Jaime Henríquez Vega y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales y secretario técnico de esta comisión. El tema tratado fue la Modificación presupuestaria solicitada por Memo N°96 del 05 de mayo de 2021, según el siguiente detalle:

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
3102006015	Adquisición Mamógrafo	1	\$55.148.034
2403101001	Servicios incorporados a la gestión Educación	1	\$25.000.000
TOTAL			\$80.148.034

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
2401007	Asistencia social a personas	4	\$25.000.000
TOTAL			\$25.000.000

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
1306001	Donación del Gobierno de Japón	1	\$55.148.034
TOTAL			\$55.148.034

El monto de \$55.148.034 corresponde a la donación del Gobierno de Japón para la adquisición de mamógrafo (Se adjuntan antecedentes). Con respecto a los \$25.000.000, es un traspaso solicitado por el DAEM (Se adjunta Memo N°148 del DAEM)

La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del H. Concejo Municipal; se adjunta correos de respaldo con la respuesta de cada uno de los miembros de esta comisión, junto con la documentación que sustenta la modificación presupuestaria. Agrega que es importante señalar que dentro del comentario que indica el presidente de la comisión tiene entendido que los recursos que se van a destinar al traspaso a Educación van a salir de asistencia a personas, del presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario; agrega que la voluntad del Director de Desarrollo Comunitario si estuvo, pero estima que es importante, como lo señaló en el correo, tener claridad por parte del Director de Finanzas de la disponibilidad presupuestaria para que, eventualmente en el futuro, la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda contar también con esos recursos que se entiende son importantes.

El Concejal Henríquez consulta respecto de los recursos que se están traspasando al Departamento de Educación; en particular solicita un informe de la deuda que mantiene el DAEM, para tener claridad al respecto, y el por qué de esa situación.

La Concejala Villalobos señala que el día de ayer, durante la comisión y en la discusión del punto que viene en seguida también solicitó a don Álvaro que emitiera un informe con todos los problemas que han habido respecto del tema de las subvenciones, el por qué han mermado tanto, y aquel se comprometió a hacerlo llegar a todos los concejales.

A continuación el Concejal Riquelme somete a votación este punto y, **Todos los concejales presentes lo aprueban**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación

En seguida la Concejala Tania Villalobos procede a dar lectura al Acta N°08 del 06 de mayo de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, en cuya sesión participa la propia Concejala Villalobos, el Concejal Héctor Córdova Sabbah el Sr. Arturo Hidalgo Valdés, Director comunal subrogante del Departamento de Educación, y secretario técnico de esta comisión, y el Sr. Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas de ese departamento. El tema tratado fue el Ordinario N°094 del 04 de mayo de 2021 del Departamento de Educación, mediante el cual se solicita traspaso municipal por \$25.000.000 por rebaja en los ingresos percibidos por el programa de Integración Escolar (PIE), en el mes de abril de 2021, y cuyo detalle es el siguiente:

Suplemento presupuestario por traspaso de Municipio a cuenta de gasto del Departamento de Educación, según lo siguiente:

CUENTAS DE INGRESO		AUMENTA
115.05.03.101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	\$25.000.000
Total de ingresos		\$25.000.000

CUENTAS DE GASTOS		AUMENTA
215.21.01	Personal de planta	\$25.000.000
Total de Gastos		\$25.000.000

En relación al punto la comisión de Educación aprueba y sugiere se presente ante el Honorable Concejo Municipal en pleno.

En seguida el Concejal Riquelme somete a acuerdo el punto y, **Todos los concejales presentes la aprueban sin observaciones**

7. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones a los siguientes reglamentos y/o bases que gestiona la DIDECO:

- a. Bases de las Subvenciones Generales y FONDEVE 2021**
- b. Bases para las postulaciones a las becas y bonos 2021**

Hace uso de la palabra el Concejal Jaime Henríquez Vega, quien procede a dar lectura al Acta N de fecha 04 de mayo de 2021 de la Comisión Social, en cuya sesión participa el propio concejal Henríquez, el Concejal Héctor Córdova Sabbah y el Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de esta comisión, don Edgard Sandoval Jara. El tema tratado fue las modificaciones al Reglamento de Subvenciones Generales y FONDEVE 2021 y las modificaciones a las Bases de las Becas y Bonos 2021.

1. Introduce modificación al Reglamento de Subvenciones Generales y FONDEVE 2021

El secretario técnico de la comisión informa que tras reunión de capacitación de las organizaciones sociales y juntas de vecinos de la comuna, se tomaron algunos acuerdos técnicos para facilitar el proceso de postulación a dichos fondos, atendiendo la emergencia sanitaria presente, por lo que solicita la siguiente modificación a los artículos según se detalla para introducir transitoriamente lo siguiente:

En Base de Postulación a Subvención Municipal año 2021, en el Art. 4, sobre entrega de proyectos y programas, INTRODUCASE el siguiente párrafo:

"Asimismo, los respectivos proyectos o programas de postulación, atendiendo la emergencia sanitaria, podrán ser entregados digitalmente en misma fecha y horario de cierre de postulación, al correo dideco@munitucapel.cl"

En el Reglamento de FONDEVE 2021, en el Art. 3, sobre requisitos de los respectivos proyectos y programas, ELIMINASE transitoriamente el inciso 3, que dice relación con " que la iniciativa de inversión de desarrollo comunitario haya sido aprobada en asamblea y que ésta se preferencia sea compatible con su plan anual de trabajo"

Mismo Reglamento, en el Art. 7, sobre entrega de proyectos y Programas, INTRODUCASE el siguiente párrafo:

c) "Asimismo, los respectivos proyectos o programas de postulación, atendiendo la emergencia sanitaria, podrán ser entregados digitalmente en misma fecha y horario de cierre de postulación, al correo dideco@munitucapel.cl"

Mismo Reglamento, en el Art. 8, inciso C, sobre la pauta de evaluación de los proyectos, MODIFICASE según se indica, quedando de la siguiente forma:

C. Grado de participación de la Junta de Vecinos en financiamiento del proyecto.

CATEGORÍAS:

Alta: Considera un aporte superior al 10% del monto total del proyecto presentado por la Junta de Vecinos. Se le asignará 3 puntos

Media: Considera un aporte inferior al 10% del monto total del proyecto presentado por la Junta de Vecinos. Se le asignará 0 puntos

ACUERDO: La Comisión aprueba las modificaciones presentadas por la DIDECO, y las somete a consideración del H. Concejo Municipal en pleno.

2. Introduce modificación a las Bases de Becas y Bonos 2021

El Secretario Técnico de la Comisión, indica que ha recibido cerca de 10 solicitudes de apelación de alumnos que superan el porcentaje de vulnerabilidad, es decir, se encuentran según el RSH, sobre lo establecido en las Bases de postulación y, tras memorándum de la Dirección de Control Interno, indica que es necesario modificar las bases para evaluar el caso a caso de los alumnos que a la fecha de cierre postularon, y estarían quedando fuera de lo estipulado.

Por lo que solicita al presidente de la Comisión poner en tabla la siguiente modificación en el punto 2, sobre requisitos de postulación en el Bono de Movilización y Apoyo Estudiantil, y mismo articulado de requisitos de Becas Profesionales del Futuro:

" Acreditar condición socioeconómica y residencia en la Comuna de Tucapel a través del Registro Social de Hogares, cuyo porcentaje no supere el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad social"

INCORPORESE como complemento a las bases de ambos programas:

"Excepcionalidad de casos sociales sobre este porcentaje del RSH, serán evaluados por profesionales de la DIDECO (Asistentes sociales), quienes determinarán en su juicio profesional la obtención del beneficio"

ACUERDO: La Comisión aprueba las modificaciones presentadas por la DIDECO, y las somete a consideración del H. Concejo Municipal en pleno.

En Seguida el Concejal Riquelme cede la palabra para consultas,

El Concejal Henríquez señala que en cuanto al Bono de Movilización y Beca Profesionales del Futuro también le llegó solicitudes de alumnos que no representan el Registro Social de Hogares, están en un 80% o 90%; donde además uno conoce la realidad comunal y además teniendo la situación en la que nos encontramos desde el año pasado es justo y necesario hacer esta modificación; agrega que en alguna oportunidad ya se había realizado; de la misma forma lo solicitó por correo al Alcalde subrogante, y después lo hizo con copia a todos los concejales, porque estima que es una forma de demostrar que estamos apoyando a los jóvenes; y estima que el Alcalde lo ve desde ese mismo punto de vista.

El Concejal Riquelme agrega que tiene entendido que todo esto va ayudar también para que la gente pueda actualizar su registro social de hogares; comenta que es una realidad que mucha gente no salió autorizado y desgraciadamente están en un porcentaje muy alto a lo que es su realidad socioeconómica; así es que es de esperar que esto sirva para eso también, y el próximo la entrega de becas pueda contar con un registro más actualizado.

En seguida el Presidente del Concejo somete a aprobación estas propuestas y, **Todos las aprueban**

**8. Solicitud de acuerdo para aprobar contratos para la ejecución del siguiente proyecto:
"Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Oriente, Comuna de Tucapele"**

A continuación hace uso de la palabra el Concejal Juan Ñancupil Soto, quien procede a dar lectura al Acta N°07 del 05 de mayo de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones, en cuya sesión participa el propio Sr. Ñancupil, el Concejal Gonzalo Mardones Vidal y la Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica Sra. Marcia Cuevas Reyes. El tema analizado fue la aprobación de Contrato con Empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector El Parrón, Comuna de Tucapele":

El proyecto de abastecimiento de agua potable rural del sector El Parrón Oriente, corresponde a una iniciativa financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE; a través del Fondo de Mejoramiento de Barrios, por un monto máximo de \$204.002.819, según Resolución Exenta SUBDERE N° 1549 del 25.02.2021.

Basado en lo anterior, y de acuerdo lo establece la normativa de compras públicas del Estado, se procede a realizar licitación pública bajo el ID 3303-6-LQ21, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, proceso aprobado por Decreto Alcaldicio N°701 del 15.03.2021, resolución que a su vez designa comisión evaluadora del proceso licitatorio, compuesta, en este caso, por la Directora Comunal de Planificación (s), la Directora de Control, el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal.

Una vez cerrado el proceso de licitación, se procede a constituir las comisiones técnicas y de evaluación, arrojando los siguientes resultados:

Ofertas recibidas	3	1	BASALTO DRILLING SPA
		2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RADAL SPA, EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES
		3	ASESORÍAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA
Ofertas fuera de bases	1	ASESORÍAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA: No cumple requerimientos establecidos en las Bases Administrativas Especiales	
Ofertas con observaciones	1	BASALTO DRILLING SPA (subsana observación de acuerdo a Bases Administrativas Especiales)	
Aprobación técnica	2	Sin observaciones	
Ofertas incorporadas al informe técnico de adjudicación	2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RADAL SPA, EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES	Puntaje 99,9
		BASALTO DRILLING SPA	76

En consecuencia,

Atendiendo los resultados registrados en Acta de Adjudicación adjunta, se propone al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, la adjudicación y contrato de la empresa que se señala, para ejecutar las obras del proyecto "ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL PARRON ORIENTE, COMUNA DE TUCAPELE":

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RADAL SPA, EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON SERTEJ SPA Y LEONEL ALBERTO SANCHEZ BAEZA
REPRESENTATE EN U.T.P.	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RADAL SPA
R.U.T.	77.136.468-3
MONTO (Neto)	\$171.025.070.-
PLAZO DE ENTREGA	180 días corridos

Agrega que adjunto al Acta se encuentra el conjunto de la documentación que respalda la decisión de la comisión.

El Concejal Riquelme ofrece la palabra para consultas. El propio concejal consulta por la cantidad de beneficiarios de estos pozos y si este sistema es igual al de las Hijuelas en cuanto al uso de paneles solares para su funcionamiento.

La Sra. Marcia Cuevas señala al respecto que efectivamente es el mismo sistema, se trata de pozos profundos con paneles solares, y son quince las familias beneficiarias del sector El Parrón - Monte Verde.

En seguida el Presidente del Concejo somete a votación el punto y **Todos aprueban**

9. Solicitud de acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de los siguientes proyectos

FRIL:

- a. **Construcción Área Verde Los Lagos Polcura y Los Cipreses Tucapel, Comuna de Tucapel, código BIP 40032446**
- b. **Construcción Aérea Verde Portal Oeste Huépil y Unión Porvenir de Trupán, Comuna de Tucapel, código BIP 40032453**
- c. **Construcción Plaza Activa Villa Cordillera de Huépil, Comuna de Tucapel, código BIP 40032458**

Hace uso de la palabra la Directora de Planificación Sra. Marcia Cuevas Reyes, quien explica que se trata de postulaciones al FRIL 2021, donde como municipalidad de Tucapel tenemos un marco presupuestario de \$125.355.314, de los cuales se van a presentar tres proyectos, dado el monto. La construcción de áreas verdes Los Lagos Polcura y Los Cipreses Tucapel por cincuenta millones de pesos, consiste en habilitar césped, adoquines, basureros, luminarias, bancas y áreas verdes. La construcción áreas verdes Portal Oeste Huépil y Unión Porvenir de Trupán, consiste en césped, adoquines, basureros, luminarias, bancas y áreas verdes, igual por cincuenta millones de pesos Y el tercero, donde la habilitación es con máquinas de ejercicios, césped, adoquines, basureros, luminarias, bancas y áreas verdes. Todo esto hace un total de ciento veinticinco millones de pesos, donde el requisito es financiar los costos de operación y mantención de todos estos proyectos, para luego subirlos a la plataforma que cierra el 14 de mayo del presente año.

El Sr. Jaime Veloso consulta si por el hecho que las ideas FRIL están absolutamente definidas, porque hace un tiempo se había planteado ir avanzando, por lo menos en un tope por año, en un techo para multicancha, puesto que pasado la pandemia iba a surgir la necesidad de practicar deporte o esparcimiento bajo techo, sobre todo en invierno.

La Sra. Marcia responde que eso es efectivo, que se proyectan las multicanchas vía PMU, para Portal Oeste, Villa Cordillera, Trupán, Polcura y Los Castaños, que ya tienen la ingeniería, pero en este caso es por la vía de SUBDERE.

A continuación el presidente del Concejo solicita acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de estos tres proyectos y, **Todos aprueban**

10. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Jaime Veloso:** Nada por esta ocasión
- b) **Concejal Henríquez:** Consulta cuándo se va a pagar el Bono al personal de la empresa Solo Verde porque ya se le entregaron los recursos a esa empresa, pero existe la duda de la fecha de pago a los trabajadores. Por otra parte agradece la buena voluntad del Sr. Alcalde, de la administración y de los concejales por aprobar las modificaciones al reglamento de las becas y bonos; pero también solicita que se fiscalice con mayor rigurosidad el tema del puente sobre el río Laja, dado que lo tiene bastante preocupado el hecho que, aunque los técnicos en la materia puedan opinar que el puente está bueno, que no se va a caer, pero cree que no sea lo más lógico que una empresa que esté ejecutando unos trabajos de una obra sobre un puente esté haciendo pasar los vehículos poniendo en riesgo la salud de las personas; por lo tanto estima que ahí la municipalidad ha solicitado en varias ocasiones que se instale un puente mecano, pero no se ha considerado de esa forma; por lo tanto le gustaría saber qué va a pasar ahí si durante el día uno toma precauciones pero en la noche, donde se sabe que no todos respetan el toque de queda, qué pasa si cae un vehículo, quién va a asumir la responsabilidad si al fin y al cabo puede que la empresa lo vaya a asumir, pero siempre los dardos van a ir focalizados a la administración; por lo tanto le gustaría saber qué va a pasar porque todos los días se está transitando sobre ese puente. Finalmente en cuanto al tema de la propaganda política que está instalada en la plaza de armas de la comuna, estima que se ha excedido demasiado, no hay por dónde transitar; por lo tanto le gustaría saber cuánto son los metros que puede ocupar cada candidato, porque ha visto como 20 letreros de un candidato sobre diferentes lugares en las plazas; por otra parte la distancia, que es lo que siempre ha sugerido el concejo, que la propaganda política se colocara en los murales que legalmente se establecen al efecto; por la situación que se está dando, por ejemplo en Bulnes con San Diego en Tucapel donde tiene que llegar por lo menos a la mitad de la calzada de San Diego para poder ver si viene un vehículo del norte o del sur; lo mismo pasa en Esmeralda con San Diego, no se visualiza nada, puede ocurrir un accidente... en redes sociales se dice que nadie se hace responsable y que no se está fiscalizando y la administración y los concejales no lo hacen. Pero si esto no se consideró y se cometió un error, se asumió y se pidió disculpar, pero con eso tampoco se van a solucionar las cosas; por lo tanto le gustaría que se tomen las medidas necesarias, a amonestar a aquellas tienen por lo menos diez carteles en consideración que la ley establece que tiene que usar solo dos metros; y también amonestar a aquellos que no permiten la visión de los vehículos; por lo tanto insiste en que le gustaría que se aborde ese tema a la brevedad posible y porque vienen varias elecciones y si no se pone medidas ahora es seguro que esto lo volveremos a ver más adelante
- c) **Concejal Córdova:** Señala que la inquietud de algunos sectores como Huéquete es por el estado del camino, y

por lo tanto le solicitar que se hable a la Dirección de Obras para que coordine un arreglo con la empresa GLOBAL para una mantención de este, porque, por lo que ellos dicen hace bastante tiempo no se le hace mantención y, porque después de las lluvias quedó intransitable; por lo tanto solicita se le haga llegar esta inquietud y molestia a la empresa GLOBAL para que proceda a mantener ese camino desde frente al Cementerio hasta La Obra. Además señala que en conversaciones con vecinos de Trupán señalan que han hablado con la presidenta del comité de pavimentación de las calles de Trupán Alto, en la calle O'Higgins con Manuel Rodríguez hacia el sector "El Hoyo", quedaron alrededor de sesenta metros sin pavimentar; Hay una calle que atraviesa Manuel Rodríguez y que tiene esas dimensiones y donde ellos no entienden por qué no siguió la pavimentación si estéticamente hubiese sido más provechoso. En cuanto al asunto de la propaganda comenta que en Trupán y Polcura, al igual que Tucapel y Huépil, las plazas están muy contaminadas con r que ocupan más de los dos metros que estaban considerados por candidato, y realmente hay un desorden; sobre todo en las esquinas, donde se transforma en un peligro cuando hay que cruzar una calle, pues no se cuenta con la visibilidad que corresponde; ahora que la comuna pasó a fase dos va a haber mucho más movilidad y esos letreros se transforman en un peligro; acota que el otro día se tocó este tema con el Director de Obras, por lo tanto hay que señalarle a los inspectores que comiencen a retirar la propaganda que no cumple las normas; acota que existe un cuerpo colegiado al que se le toma la razón cuando el SERVEL envía una carta, y como tales hay que responderle; y si hay una respuesta consensuada es para respetarla.

- d) **Concejala Tania Villalobos:** Indica que se suma al planteamiento del Concejal Henríquez respecto del tema de Solo Verde y de la fiscalización del puente; Asimismo solicita se le envíe las licitaciones de compra de canastas, que se han realizado desde enero a la fecha; también le gustaría tener la nómina de los beneficiarios de las tablet. Reitera la solicitud del resumen de los programas que todos los años les era remitido, pero que este año aún no se les envía; sin embargo se les ha respondido que lo tienen que buscar los decretos de aprobación de los programas en la página de transparencia, en consecuencia que lo que se está solicitando ese resumen que todos los años se les remitía. En el tema de la propaganda política también le preocupa, agrega que dentro de lo que SERVEL está indicando, que son dos metros por candidato, estima que habría que retirar también la propaganda que esté en demasía y, que a lo mejor corresponde tomar acuerdo de concejo, porque efectivamente no se ve absolutamente nada y si ocurre cualquier accidente la culpa no la van a tener los candidatos, sino que estos le van a echar la culpa a la administración que no hizo nada. Por lo tanto no sabe si corresponde tomar un acuerdo en función que en algún momento se hizo una carta solicitando que los espacios fueran acotados.
- e) **Concejal Gonzalo Mardones:** En primer lugar le consulta a don Francisco si hubo respuesta para la solicitud de unos vecinos a los que se les construyó pozos en el sector de Huéquete; agrega que hizo algunas averiguaciones con la persona que se le encomendó la misión de hacer un informe, pero desconoce si eso se ha concretado. Por otra parte señala que como le ha correspondido en este último período la presidencia de la comisión de salud, le gustaría que se considerara de alguna forma, porque se enteró ayer con don Jorge Riquelme, del retiro de dos funcionarias de larga data en el Departamento de Salud; si bien es cierto los tiempos están complejos, pero igual sería bueno que se considere algún reconocimiento especial para ellas y que han entregado gran parte de su vida al servicio de la salud en la comuna; en este caso la Sra. Marta Rodríguez y la Sra. Sema Maldonado. Por otra parte se une al planteamiento hecho por el Concejal Henríquez dado que en las redes se menciona la despreocupación de las autoridades respecto de esa situación; pero más le preocupa es que se ponga en duda que hemos estado en cuarentena porque los vehículos circulan a alta velocidad en las noches por las calles de Tucapel, y continúa el problema de la fiscalización. También con el asunto del 10% aumentó el parque automotriz de manera importante en la comuna, y ha visto reportajes de automóviles que han sido adquiridos de mala procedencia, porque se ha detectado que tienen irregularidades en su documentación, adulteración del número del motor, del chasis, etc., y estima que están circulando por nuestras calles muchos vehículos que están irregulares en el sistema; por lo eso ayudaría, de alguna manera, a las arcas del juzgado. Y también de las licencias, porque andan varios conductores que no la tienen y ponen en riesgo a la comunidad.
- f) **Concejal Juan Ñancupil:** Solicita antecedentes respecto a la retención de subvención a la educación para tener la claridad sobre por qué se generó aquello; aclara que no se refiere al programa PIE sino a la subvención: Respecto al tema del puente sobre el río Laja manifiesta que desde hace bastante tiempo por su parte ha habido bastante preocupación, y que antes de comenzar el período de lluvias manifestó su preocupación por el puente alternativo; tiene entendido que el municipio ha hecho todos los esfuerzos correspondientes pero no se ha tenido una respuesta satisfactoria por parte de las autoridades ni del servicio y, menos aún por parte de la empresa. Agrega que el hecho de publicar esto en la prensa pueda tener un efecto o no, pero cree que escalar un poco más allá, y si es necesario hacerlo ante el Ministerio de Obras Públicas, hay que hacerlo, y en ese sentido estima que se va a contar con el respaldo de todos los concejales. También le preocupa el tema de los caminos rurales; a la empresa anterior se le hicieron las mismas críticas; resulta que días antes que viniera una lluvia que puede ser pronosticada con cualquier sistema, pero la empresa anterior pasaba la maquinaria o moto niveladora el día anterior a la lluvia; hoy día la empresa hace el mismo operativo; entonces como no cuenta con experiencia en el área, desconoce si ahy que pasar esa máquina el día antes que llueva, pero en la práctica eso hace que el camino se vuelva intransitable en uno o dos días; por lo tanto se debiera oficiar a la empresa para que elabore un programa un poco más exhaustivo, de manera tal de no toparse, casualmente, con las lluvias. También consulta y solicita un informe respecto a la cantidad de recursos que han ingresado a las arcas del municipio por infracciones al Código Sanitario y que lo entregue el Juzgado de Policía Local; acota que le

preocupa y estima necesario contar con esos recursos para poder destinarlos a la gente que hoy día realmente lo requiere. Finalmente señala que le gustaría ver la posibilidad que por parte del Departamento de Salud le puedan hacer llegar la nómina completa de los trabajadores y funcionarios que están hoy día a plazo fijo, indicando el nombre completo, la fecha de ingreso, el nivel jerárquico, o la mayor cantidad de información posible, porque como ya todos deben saber, se promulgó a principio de año, la Ley de Alivio, que viene a entregar beneficios a los funcionarios de todo el país que están a plazo fijo; lo que señala esta ley en su artículo único es que a todos los funcionarios que estén a plazo fijo a septiembre del año 2021, a más tardar en el año 2023 deberían estar concursados cada uno de estos funcionarios para ocupar la planta del Departamento de Salud; por lo tanto reitera en solicitar esos antecedentes para hacérsela llegar a la AFUSAM, que es la organización que está a cargo de ir trabajando las bases para elaborar la estructura del futuro concurso.

- g) Concejal Jorge Riquelme:** Apoya la moción que dice relación con la propaganda electoral que existe en nuestras plazas, donde la voz del concejo es una sola; por lo tanto le gustaría que se tome un acuerdo en esta sesión para ver la forma de corregir y mejorar o apegarse a los acuerdos ya tomados por el uso de los espacios de cada propaganda. Por otra parte indica que durante la semana estuvo en Trupán Alto, recorriendo las calles que se están asfaltando y que le va a cambiar la vida a sus habitantes por la mejora sustancial en lo que es las calles, veredas y accesos a sus sitios; en ese sentido le gustaría que se pueda elaborar un proyecto donde se pueda hacer señalética de tránsito en algunas calles que no tienen disco ceda el paso o disco pare; demarcar los pasos peatonales y también indicar el sentido de las calles.

El Sr. Alcalde subrogante indica que el bono para el personal de la empresa Solo Verde se le canceló a todos los trabajadores: En cuanto a la fiscalización de los letreros se contactó con María Fernanda Medina, coordinadora designada por el municipio para todo lo que es campaña política y, si le corresponde al municipio la fiscalización, se va a realizar, pero primero se va a consultar hasta dónde llega nuestra competencia al respecto. En cuanto al tema del puente sobre el río Laja indica que desde la municipalidad se han enviado varios oficios; en cuanto a la idea del concejal Nancupil de oficiar también al Ministro señala que ya se está haciendo por la situación y por los tiempos, dado que encontramos que ha habido un abuso por parte de la empresa, que nos ha tenido con un puente con trabajos a medias. Con relación a los caminos que varios concejales preguntan, nos corresponde oficiar respecto a que la GLOBAL haga el trabajo que tiene que hacer. En cuanto a la pavimentación de Trupán hay observaciones, el municipio tiene acercamiento con los vecinos a través de la Dirección de Obras Municipales, SECPLAN; se está pendiente con cada una de las observaciones. En lo que se refiere a la calle O'Higgins que tiene un tramo de sesenta metros sin pavimento la Sra. Marcia acaba de comunicar que está considerado para el año 2022; no siempre se puede lograr todo, pero estima que la magnitud de la obra y este tipo de detalles se va a abordar el año 2022. Respecto del listado de las canastas que solicita la concejala Tania Villalobos no hay problemas, pero agrega que está en transparencia toda la información para que la pueda bajar con el detalle de todos los beneficiarios. En cuanto a los programas y listados va a conversar con el Director de Desarrollo Comunitario por qué ha tenido esta demora; a lo mejor tiene sus fundamentos, y ello se lo dará a conocer a la concejala. En el tema de los Pozos del sector de Huéquete indica que estuvo en el lugar junto al Director de Obras y con el Inspector Técnico, se llegó a un acuerdo, hay una parte nuestra que ha fallado y lo reconoce, por lo tanto va a hacer lo posible para tomar medidas. En el asunto relacionado con los vehículos que están circulando en la comuna, quien fiscaliza este tipo de situaciones es Carabineros de Chile y, por tanto lo va a conversar con el Teniente. Acota que cuando hace referencia a la subvención de educación que tenemos pendiente, se refiere a varios cursos de Tucapel donde aún hay una subvención que todavía no se nos paga, y fue lo que motivó la ida a conversar con el SEREMI de Educación para apurar el tema y apurarnos nosotros mismos; así es que estamos coordinando con ellos, agrega que tuvo una buena acogida y trataremos que esto se normalice por las razones por todos conocidas. También aclara que la municipalidad no recibe recursos productos de multas sanitarias, sino que las recibe el Ministerio de Salud. En cuanto a la nómina de los contratos de salud indica que también están en transparencia, pero hablará con la dirección para que se los haga llegar. En cuanto a las señaléticas indica que los proyectos las contemplan y, en caso que faltase alguna el municipio se hará cargo.

El Sr. Jaime Veloso señala que en el tema del puente sobre el río Laja en su última semana como Alcalde tuvo la oportunidad de canalizarlo al Ministro de Obras Públicas de manera personal, y hace días atrás conversó, dentro de las funciones públicas que hoy tiene, con el Director Regional de Vialidad; el tema es que hoy día requiere más protección, porque a la loza del puente ya se le han hecho las refacciones estructurales que corresponde, hoy ya quedan obras de arte que tienen que ver más bien con la ornamentación. Aún así hay que ser claros, y eso es una responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas más allá de la asignación que la comunidad le pueda hacer, nosotros podemos informar que el municipio ha hecho todas las gestiones, pero lo peor que pudiera suceder el cortar el flujo por ese puente por el coronavirus, pero lo peor que le puede pasar a la comuna es quedar inconexo. Lo segundo es que hay una facultad que si le corresponde al municipio y, estima que todos los concejales han planteado un tema que tiene que ver con una disposición del SEVEL respecto de los dos metros cuadrados; una paloma con el rostro vertical ocupa prácticamente dos metros cuadrados o un poco menos, y si los rostros están planteados en forma horizontal ocupa los dos metros cuadrados, sin lugar a dudas; por lo tanto en estricto rigor debería ser prácticamente una paloma por candidato, y ubicada en lugares que no fueran de circulación; Por lo tanto es partidario de un acuerdo de concejo de que nosotros como administradores de bienes nacionales de uso público, estos letreros se ubicaran más hacia el centro de la plaza para que no afecte ninguna visibilidad ojalá en lugares

donde no haya tanta circulación; y los que están demás, pasará nuestro concesionario de servicio y lo sacará para llevarlos a la bodega correspondiente, pero no podemos estar esperando un planteamiento del SERVEL; y está absolutamente seguro que la administración de los bienes de uso público es del municipio, y habiendo un acuerdo del Concejo no hay nada que temer.

El Concejal Riquelme indica que acogiendo lo planteado por el Sr. Veloso, y en un tema en que todos los concejales lo han mencionado, el correcto tomar un acuerdo al respecto; agrega que el reglamento es claro, y a pesar que faltan poco días nunca es tarde, estima que sería bueno poder regular esto y también supervisarlos; por lo tanto cede la palabra para que los concejales expresen su opinión respecto de la instalación de propaganda en los espacios públicos de la comuna.

El Concejal Henríquez indica estar de acuerdo con el Sr. Veloso, y aunque solo resta una semana de campaña estima que sería una señal para las próximas elecciones que se respeten los acuerdos que se toman en el concejo y en la administración, más que nada por una señal a los candidatos; acota que esto está pasando con los candidatos que vienen desde otros lados, que creen que venir a tirar basura a la plaza es digno porque ellos se van y nunca más vuelven, pero estima que nosotros tenemos que marcar la diferencia y hacernos respetar como administración y como concejo; así es que lo considera bien y que ojalá se haga el día de hoy, que se retire toda la publicidad que no corresponde y que se les amonesta también sería correcto pues cada cual tiene que informarse al llegar a otra comuna; así es que lo primero es informarse cómo está distribuido el tema de la publicidad electoral; por lo tanto está de acuerdo con el planteamiento.

El Sr. Riquelme le consulta al secretario municipal cómo se debe proceder en este caso.

El secretario municipal aclara que son dos los acuerdos que hay que tomar: uno es incluir el punto en la tabla, y para ello solicita precisión de aquello: Y la segunda etapa sería someterlo a votación.

El Sr. Dueñas, por su parte, comenta que como hay una ley que regula este tipo de cosas, lo que corresponde es aplicar la norma solamente y, por lo tanto le va a solicitar a María Fernanda Medina que la aplique, por lo tanto desconoce si el acuerdo tiene validez; pero cuando se aplique la ley si es bueno contar con el apoyo del concejo ante algún reclamo en contra del Alcalde subrogante.

El Concejal Riquelme señala que eso le parece bien, pero lo que se está solicitando es que eso se haga lo antes posible.

La Concejala Villalobos comenta que el punto es que se ejecute la correcta aplicación de la norma del SERVEL. Agrega que a cada candidato le llegó un correo de ese organismo con los lugares donde se puede instalar la propaganda y cuál es el metraje que tiene; por lo tanto ninguno puede estar en desconocimiento de ese, ya que en el momento que son candidatos se supone que tienen que asumir las reglas del juego; así es que quizás el nombre del acuerdo sería la correcta aplicación de la norma de propaganda emitida por el SERVEL.

El Sr. Veloso comenta que aquí se ha hablado de dos temas, y que en estos momentos se encuentra frente a la plaza de armas de Tucapel y corrobora que es verdad que han venido candidatos de afuera, según lo expuso el concejal Henríquez, y que han instalado palomas o propaganda y la han tirado ahí solamente, y después que perduran hasta el día de la elección, pero estima que hay que dar hoy día una lección hacia el futuro, y rápido, en el sentido que estima que nosotros deberíamos definir, si así lo permite la Ley, que la propaganda debería estar en los espacios más centrales posibles y no en las esquinas; primero definir ubicación, y lo segundo es que si uno calcula, cada paloma son dos metros cuadrados y, si lamentablemente tenemos que utilizar el personal de apoyo a la acción municipal para llevarlos a algún corralón y dejar las que corresponde ojalá en el centro de estos lugares cívicos, estima que deberíamos actuar con mayor determinación; Y de este Concejo, no cree que tenga incompatibilidad el acuerdo con lo que indica el SERVEL, pues este indica dos metros cuadrados por candidato, pero nosotros somos los administradores de los bienes nacionales de uso público; por lo tanto, ante un vacío legal también podemos definir espacios, el espacio público central en la plaza, consulta por qué tiene que ser en las esquinas y no el centro, y a quienes las instalan en las esquinas se les saca y durante esta semana el personal que pasa a retirar las joyas o el que tiene que ver con el aseo, que tenga esas funciones esta semana porque está seguro que va a ser una buena lección para el futuro.

El secretario municipal recuerda que hace tiempo se tomó el acuerdo para fijar los lugares donde se podía instalar propaganda electoral en las cuatro plazas, estableciendo además la distancia respecto de los bordes de estas; en esa ocasión se habló del tránsito peatonal también; por lo tanto eso está regulado en el acuerdo anterior; por lo tanto lo que corresponde es que se haga cumplir esa disposición.

El Sr. Veloso acota que lo que se debe aplicar es el método, en el sentido que podría haber una denuncia, pero va a pasar la semana y van a permanecer ahí; y lo otro es que se actúe desde hoy, y definitivamente los que están en

área de circulación o que están demás se sacan y se llevan a la bodega.

El Concejal Riquelme reitera que eso es precisamente lo que se está solicitando; es decir hacer cumplir lo que fue acuerdo de concejo y que se le remitió al SERVEL. Hay lugares definidos en las plazas. Por lo tanto se debiera actuar hoy mismo.

El Sr. Veloso acosta que cada uno de ellos le dirá a los candidatos que son más afines que rectifiquen porque el municipio tiene sus reglas y nada más. Agrega que en algunos de esos carteles basta la imagen de uno, y eso se los va a plantear a ellos; pero independiente de las conversaciones que cada uno tenga la acción municipal tiene que ser rápida en el sentido de sacar los carteles.

La Concejala Villalobos agrega que es posible que por esto se presenten reclamos a través de las redes sociales y el concejo en el fondo, de alguna forma, responder entre todos que hay una ley que hay que respetar, y que este fue un acuerdo tomado hace bastante tiempo; porque igual en esto los van a criticar a todos, pero el punto es que ellos efectivamente están transgrediendo la normativa y están generando un perjuicio para la gente de nuestra comunidad.

El Concejal Córdova indica que no hay que darle más cuerda, hay una norma y un acuerdo adoptado por el cuerpo colegiado, además viendo lo que nos solicitó el SERVEL, acota que está totalmente de acuerdo con lo que señala el Sr. Veloso, en el sentido que hoy se retire la propaganda que no esté cumpliendo con la norma. Y si ellos hablan por las redes sociales o hacen algún reclamo formal, el concejo tiene el respaldo que el SERVEL nos autoriza a que nosotros normemos los lugares donde se hace la propaganda en cada plaza o en cada comuna.

El Concejal Riquelme acota que en vista que todos están de acuerdo, en el fondo se trata de una petición del Concejo, que se ejecute hoy la correcta aplicación de la propaganda electoral en concordancia con los acuerdos tomados previamente

Siendo las 10:03 horas el Concejal Riquelme cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Jaime Veloso:**
- **Sr. Henríquez:** Oficio N°451 del 14.04.2021; Oficio N°487 del 23.04.2021; Oficio N°492 del 26.04.2021; Oficio N°501 del 27.04.2021; Oficio N°511 del 29.04.2021
- **Sr. Córdova:**
- **Sra. Tania Villalobos:**
- **Sr. Mardones:**
- **Sr. Riquelme:** Oficio N°451 del 14.04.2021; Oficio N°477 del 22.04.2021; Oficio N°480 del 22.04.2021, Oficio N°487 del 23.04.2021
- **Sr. Nancupil:**

ACUERDOS SESIÓN 07.05.2021 - 158 ORDINARIA

993 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°104 del 05 de Mayo de 2021 de la Directora del Departamento Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°05 del 06 de mayo de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal. Esta modificación considera el aumento de \$91.556.645 en ingresos que se asignan en igual suma a partidas de gastos presupuestarios y modificaciones entre partidas de gastos por un total de \$224.996.723

994 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por el total de \$55.148.034 de ingresos que suplementa en igual monto a partidas de gastos presupuestarios y modificaciones entre partidas de gastos presupuestarios por un total de \$25.000.000, propuestas por Memo N°96 del 05 de mayo de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al Acta N° 09 del 05 de Mayo de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

995 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por el total de \$25.000.000 de ingresos que suplementa en igual monto a partidas de gastos presupuestarios, propuestas por Ord. N°94 del 04 de mayo de 2021 del Director Comunal de Educación y de acuerdo al Acta N° 08 del 06 de Mayo de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

996 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a los reglamentos de Subvenciones Generales y FONDEVE 2021 según se detalla en el Acta de fecha 04 de Mayo de 2021 de la Comisión Social del Concejo Municipal

997 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a las Bases de postulación a las Becas y Bonos 2021, según se detalla en el Acta de fecha 04 de Mayo de 2021 de la Comisión Social del Concejo Municipal

998 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución del proyecto "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Oriente, Comuna de Tucapel", con la siguiente empresa:

NOMBRE DEL OFERENTE ADJUDICADO	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RADAL SPA, EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON SERTEJ SPA Y LEONEL ALBERTO SANCHEZ BAEZA
REPRESENTANTE EN U.T.P.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RADAL SPA
R.U.T.	77.136.468-3
MONTO (Neto)	171.025.070
PLAZO DE ENTREGA	180 DÍAS CORRIDOS

999 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto FRIL: "Construcción Área Verde Los Lagos Polcura y Los Cipreses Tucapel, Comuna de Tucapel, código BIP 40032446"

1000 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto FRIL: " Construcción Aérea Verde Portal Oeste Huépil y Unión Porvenir de Trupán, Comuna de Tucapel, código BIP 40032453"

1001 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto FRIL: " Construcción Plaza Activa Villa Cordillera de Huépil, Comuna de Tucapel, código BIP 40032458"